



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SESIÓN

Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Lima Metropolitana

CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA (140º)

16 de julio de 2025

En la ciudad de Lima, siendo las 10:30 a.m. del 16 de julio de 2025, se dio inicio en la Sala de Conciliación de Negociaciones Colectivas 1 del Tercer Piso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Lima Metropolitana, con la participación de los siguientes miembros consejeros:

Miembros del CORSSAT LM

1	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Ever Benildo Ruíz Vargas	Presidente
		Jacqueline Espinoza Rincón	Secretaria Técnica
2	Dirección de Redes Integradas de Salud – DIRIS Lima Sur	Juan Alejandro Ramírez Flores	Miembro Titular
3	Seguro Social de Salud – EsSalud	Joshua Raúl Quiroz Zevallos	Miembro Alterno
4	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP	Jesús Francisco Bernedo Crespo	Miembro Alterno
5	Cámara de Comercio de Lima – CCL	Juan Tompson Carrillo	Miembro Titular
6	Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP	Max Alberto del Mazo García	Miembro Alterno
7	Central Autónoma de Trabajadores del Perú – CATP	José Antonio Maticorena Vallejo	Miembro Alterno

Invitados

1	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud – CENSOPAS	Dr. Héctor Vicente Collantes Lazo
2	Intendencia de Lima Metropolitana – ILM de la SUNAFIL	Dr. Rooswelth Gerardo Zavaleta Benites



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Miembros de la Comisión Consultiva de Expertos

1

Ing. Percy Raúl Mesias Urday

DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 140°

El Dr. Ever Benildo Ruíz Vargas, dio inicio a la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria. En ese sentido, brindó las palabras de bienvenida, además, solicitó se verifique el quorum, una vez confirmado el Quorum respectivo, se dio inicio a la agenda de la sesión en mención.

Posteriormente, dio lectura a los acuerdos de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria (139°), de fecha miércoles 25 de junio de 2025, señalando lo siguiente:

1. Aprobar la Propuesta Normativa vinculante a la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos de organizaciones que cuenten con menos de 5 trabajadores, y remitirlo a la DGDFSST del MTPE para su conocimiento y fines pertinentes.
2. Realizar una sesión extraordinaria virtual del CORSSAT LM para el día miércoles 09-07-2025 a horas 10:00am, en razón de que se exponga el informe referido a las tendencias de accidentabilidad en el país, a cargo de un representante de la comisión consultiva de expertos del colegiado.

Al respecto, el Dr. Ever Benildo Ruíz Vargas, preguntó a los consejeros si tuvieron alguna observación sobre los acuerdos. En vista que no hay observaciones o comentarios, se continuó con la agenda. Acto seguido, procede con la lectura de la Estación de Informes.

LECTURA DE LA ESTACIÓN DE INFORMES

Respecto a los acuerdos adoptados durante la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria (139°) de fecha 25 de junio de 2025, la Secretaría Técnica informa lo siguiente:

1. En cumplimiento del acuerdo N° 1, se aprobó la Propuesta Normativa vinculante a la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos de organizaciones que cuenten con menos de 5 trabajadores, y se remitió a la DGDFSST del MTPE para su conocimiento y fines pertinentes.
2. En cumplimiento del acuerdo N° 2, se realizó una sesión extraordinaria virtual del CORSSAT LM el día miércoles 09-07-2025 a horas 10:00am, en razón de que se expuso el informe referido a las tendencias de accidentabilidad en el país, a cargo de un representante de la comisión consultiva de expertos del colegiado.

Respecto a los acuerdos adoptados durante la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 9 de julio de 2025, la Secretaría Técnica informa lo siguiente:

1. En cumplimiento del acuerdo N° 1, se aprobó el Informe referido a las tendencias de accidentabilidad en el país, y se remitió al Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - CONSSAT para su conocimiento y fines pertinentes.
2. En cumplimiento del acuerdo N° 2, se solicitó a la DGDFSST las notificaciones realizadas al SAT del MTPE, por parte los centros médicos asistenciales que pertenecen al MINSa y en EsSalud en Lima Metropolitana del periodo de enero del 2024 a junio del 2025.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Asimismo, se informa que:

- a) Se viene insistiendo a once (11) consejeros del CORSSAT LM para que lleven el Curso Virtual **“Formando a nuestros Consejeros/as Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo”**, curso que viene dirigiendo el CONSSAT en razón del OP 01 “Garantizar la gestión y capacidad institucional articulada en materia de SST del Estado, las empresas, las y los trabajadores” de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030 y en cumplimiento del Programa Regional 2025 del CORSSAT LM.
- b) El día miércoles 25 de junio del presente año, se realizó la **Capacitación Presencial “La Participación de los Trabajadores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”**, dirigida a los agremiados de la Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP, en cumplimiento del OP 04 del Programa Regional 2025 del CORSSAT LM. Se agradece el apoyo del Consejero Everardo Cadillo Huerta quien es representante de la CGTP en el CORSSAT LM.
- c) El día jueves 26 de junio del presente año, se realizó la **Conferencia Virtual “Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Construcción”**, dirigido a público general, dicha actividad la ejecutará la SDPPDFSST que pertenece a la DPPDFSST. Se remitió el Banner y el Link de Inscripción del evento a los/as consejeros/as, los invitados permanentes y los miembros de la comisión consultiva de expertos del CORSSAT LM para su apoyo en la difusión del mismo.
- d) Los consejeros, invitados permanentes y miembros de la comisión consultiva de expertos del CORSSAT LM, estuvieron presentes en la Asistencia Técnica Virtual organizada por el CONSSAT con el tema de **“Difusión del curso virtual Formando a nuestros Consejeros (as) Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo”** realizada el día jueves 26 de junio.
- e) El día jueves 26 de junio del presente año, se dictó una **Capacitación Virtual “Seguridad y salud en el trabajo para las/os trabajadoras/es del hogar”**, capacitación realizada en apoyo de las actividades de la Mesa de Trabajadoras del Hogar de Lima Metropolitana.
- f) El día viernes 27 de junio del presente año, se dictó una ponencia en el **Seminario Virtual “Participación de los Trabajadores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”**, dirigido a público en general, seminario que organizó la Dirección de Promoción de la Formalización Laboral y Capacitación en la Normativa Laboral del MTPE.
- g) Los consejeros del CORSSAT LM, asistieron al evento presencial organizado por la OIT, el CONSSAT y la PUCP, evento denominado **“Hacia una hoja de ruta tripartita para la prevención de los factores de riesgo psicosocial en Perú”** realizado el día lunes 30 de junio.
- h) Los días martes 8 y jueves 10 de julio del presente año, se realizó el **Curso Virtual “Fortaleciendo el Rol de Comités y Supervisores en SST para MYPES y empresas privadas”**, en cumplimiento del OP 02 del Programa Regional 2025 del CORSSAT LM. Se remitió vía correo electrónico el banner y link de inscripción del evento a los consejeros e invitados permanentes del CORSSAT LM para su difusión. Cabe precisar que al Curso Virtual asistió un total de **905** personas, de las cuales **257** son Miembros de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y **106** son Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- i) El día viernes 11 de julio del presente año, se realizó la **Capacitación Virtual “La Participación de los Trabajadores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”**, dirigida a los afiliados de la Federación Nacional de Químicos Farmacéuticos del Perú, en cumplimiento del OP 04 del Programa Regional 2025 del CORSSAT LM.
- j) El día viernes 25 de julio del presente año, se realizará la **Conferencia Virtual “Documentos y registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”**, dirigido a público general, dicha actividad la ejecutará la SDPPDFSST que pertenece a la DPPDFSST. Se remitió el Banner y el Link de Inscripción del evento a los/as consejeros/as, los invitados permanentes y los miembros de la comisión consultiva de expertos del CORSSAT LM para su apoyo en la difusión del mismo.
- k) Por último, se tiene previsto realizar el día de hoy el siguiente tema: **“Presentación de Reporte y resultados de las Asistencias Técnicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por la SDPPDFSST en organizaciones privadas y públicas en Lima Metropolitana, en el año 2024”**, a cargo de un representante de la SDPPDFSST de la DPPDFSST.

Seguidamente, el **Dr. Ever Benildo Ruíz Vargas**, preguntó si algún miembro consejero tuviese algún comentario, pedido o algo que informar, caso contrario se continua con la Orden del Día. Al no haber comentarios o pedidos, dio lectura a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Presentación del tema “Presentación de Reporte y resultados de las Asistencias Técnicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por la SDPPDFSST en organizaciones privadas y públicas en Lima Metropolitana, en el año 2024”, a cargo del Ing. Max Garil Camacho León, Analista en Seguridad y Salud y Salud en el Trabajo de la Sub Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo – SDPPDFSST.

El Ing. Luis Lozano Vieytes, Coordinador del CRSSTLM, manifestó que las asistencias técnicas que ha venido llevado a cabo Subdirección inicio antes del año 2013, incluso antes de la creación de SUNAFIL y SERVIR, asimismo consulto a partir de qué año se dieron las asistencias virtuales.

El Ing. Max Camacho León, señaló que las asistencias técnicas virtuales se fueron efectuando a partir del 2020 a consecuencia de la pandemia del COVID-19 y a mediados del 2021 se estableció como una practica en facilitar a las empresas poder contar con las capacitaciones.

EL representante de CENSOPAS, manifestó sobre el reporte de accidentes de trabajo visualizándose de manera ascendente, porque si se dan constantemente las capacitaciones en SST porque se muestra una incongruencia en la estadística. Asimismo, señaló que se podría dar un estudio estadístico, ya que se cuenta con la data de a que instituciones se les ha brindado las capacitaciones.

De igual modo, se aprecia que el porcentaje de las enfermedades ocupacionales es bajo, y es uno de los problemas más frecuentes es que la salud ocupacional es muy complicado determinarlo.

El representante alterno de la CATP, manifestó que el porcentaje de las enfermedades ocupacionales es preocupante, ya que es muy baja la cifra reportada, y se debería proponer para que el síndrome de agotamiento laboral sea considerado una enfermedad ocupacional, como se evidencian en otros países. Asimismo, consulto si existe alguna manera de como medir el resultado o el impacto que tienen estas capacitaciones.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Dr. Ever Benildo Ruíz Vargas, Presidente del CRSSTLM, manifestó conforme a la intervención, se pueda elevar una propuesta al CNSSTLM sobre el síndrome de agotamiento laboral como enfermedad ocupacional. El Ing. Raúl Mesías Urday, manifestó se debería implementar la practica de una encuesta de satisfacción a los participantes, así como un test de evaluación.

EL representante de CENSOPAS, señalo que debería estar en el RIT la obligatoriedad que el trabajador participe en mínimo 4 capacitaciones otorgándose su constancia por parte del empleador.

El Ing. Luis Lozano Vieytes, Coordinador del CRSSTLM, manifestó que la organización tiene una responsabilidad, así como el encargado de seguridad y salud, el estar pendientes que sus trabajadores asistan a las capacitaciones.

El representante alterno de ESSALUD, manifestó del porque no ingresan a las capacitaciones sobre todo en el sector público, cada órgano es independiente y por ejemplo en el sector salud se prioriza el trabajo, haciendo ver que en la normativa nacional debe hacerse ajustes y trasladar la responsabilidad no solo al área de SST sino a los Jefes o Gerentes.

Culminada la presentación e intervenciones, el Pleno del Consejo adoptó los siguientes acuerdos:

ADOPCIÓN DE ACUERDOS

- La Comisión Consultiva de Expertos del CORSSAT LM realizará una propuesta de formato de Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo como mejora para el direccionamiento de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que sea presentado al pleno en el mes de agosto 2025.
- La Comisión Consultiva de Expertos del CORSSAT LM realizará un informe de estudio relacionado a la Ergonomía que sea aplicable en el país, para que sea presentado al pleno en el mes de agosto 2025.
- Presentar una sugerencia al CONSSAT a fin de que se pueda revisar e incluir las enfermedades de salud mental relacionadas al trabajo.
- Presentar una sugerencia al CONSSAT a fin de que pueda actualizar los diagnósticos médicos al CIE.11.

Culminada la agenda y aprobados los acuerdos de la presente sesión, el Dr. Ever Benildo Ruíz Vargas, agradeció a los presentes por haber participado en esta sesión y por los valiosos aportes brindados.

Finalizó la sesión a las 11:47 a.m., suscribiendo la presente acta previa lectura en señal de conformidad.


Ever Benildo Ruíz Vargas
Presidente
Consejo Regional de Seguridad y Salud en el
Trabajo de Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Abog. **Jacqueline Espinoza Riricon**
Secretaria Técnica
Consejo Regional de Seguridad y Salud en el
Trabajo de Lima Metropolitana

Juan Alejandro Ramírez Flores
Miembro Titular
DIRIS de Redes Integradas de Salud – DIRIS
Lima Sur

Jesús Francisco Bernedo Crespo
Miembro Alterno
Confederación Nacional de Instituciones
Empresariales Privadas – CONFIEP

Joshua Raúl Quiroz Zeyailos
Miembro Alterno
Seguro Social de Salud – EsSalud

Max Alberto del Mazo García
Miembro Alterno
Confederación General de Trabajadores del
Perú – CGTP

Juan Tompson Carrillo
Miembro Titular
Cámara de Comercio de Lima – CCL

José Antonio Maticorena Vallejo
Miembro Alterno
Central Autónoma de Trabajadores del Perú –
CATP